

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2266 /2022

ZAPALLAR,.- 12 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), respecto a las funciones que las municipalidades pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades relacionadas con “La educación y la cultura;”.
- 3.- Programa de actividades denominada “ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2022”.

DECRETO:

1°. DECLÁRESE actividad Municipal denominada “**Actividades Educativas asociadas a la conmemoración de las Fiestas patrias 2022**”, la cual se desarrollara de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades Educativas asociadas a la conmemoración de las Fiestas patrias 2022.

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Departamento de Educación Municipal.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento de Educación Municipal ha programado la realización de la actividad denominada **Actividades Educativa asociadas a la conmemoración de las Fiestas Patrias 2022.**

En dicho contexto, es importante mencionar que el DFL N° 2 del 2009 que **Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley n° 1, de 2005**, señala que “*La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa*” (Art. N° 9, DFL 2009). Por su parte, la Ley 20.529 (LSAC) que fija el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización** en su artículo N° 6 ubica a la Convivencia Escolar como factor clave en el desarrollo de “*(...) instancias de participación, y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa*”. Finalmente, y en el mismo orden de ideas, el Dictamen N° 26 de fecha 19 de agosto de 2016 del Superintendente de Educación expresa que “*(...) las actividades vinculadas a la conmemoración de efemérides como el aniversario del establecimiento educacional o las fiestas patrias; a la celebración del día del profesor o día del alumno; o a otras situaciones propias de la cultura escolar, no solo contribuyen a fomentar una buena convivencia escolar y, por tanto a la necesaria participación, integración y diversidad que el sistema requiere; sino que, también, inciden positivamente en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que estas instituciones imparten*”.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en las comunidades educativas el interés, respeto y valoración por la patria, los símbolos que la representan, costumbres y su riqueza cultural de nuestro país, reconociendo el momento histórico que dan como resultado nuestra identidad.

DESTINATARIOS: Comunidad educativa de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Se realizarán actividades en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, que contemplan Fiestas criollas, campeonatos internos de cueca escolar, la 5° versión del campeonato comunal de cueca escolar 2022, desfile de Fiestas Patrias, reconocimientos y entrega de material de apoyo pedagógico para las comunidades educativas.

Acción	Lugar	Septiembre / Día				
		8	9	13	14	15
Fiestas Criollas y Campeonatos De Cueca Internos	Liceo Bicentenario Zapallar				X	
	Aurelio Durán Almendro			X		
	Mercedes Maturana Gallardo	X				
	Balneario Cachagua		X		X	
5° Versión Del Campeonato Comunal De Cueca Escolar 2022	Aurelio Durán Almendro			X		
Desfile Fiestas Patrias	Sector Catapilco					X

2.- **ESTABLÉZCASE** Actividades Educativas asociadas a la conmemoración de las Fiestas patrias 2022., donde se pretende fomentar en las comunidades educativas el interés, respeto y valoración por la patria, los símbolos que la representan, costumbres y su riqueza cultural de nuestro país, reconociendo el momento histórico que dan como resultado nuestra identidad.

3°. - **AUTORÍCESE** al Departamento de Educación Municipal incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

4°. - **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

Gustavo Alessandri Bascurian
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
DAEM
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / DAEM / azo

